



CONVOCATORIA

En el muni	icipio de	, Jalisc	o, a	del mes		de	el 20		Con
	o en lo establecido por lo	•	•		•	•			
•	scolares públicos en el Esta	•	ón de Pa	rticipación Soci	al a través	de la Comi	sión e	esco	ar de
los Centros	de Atención y Servicios CA	AS de la Escuela							
turno	CCT	ZON	4 ESCO	LAR	Con	domicilio	en	la	calle
Colonia o lo	ocalidad								
	CONV	OCA DARA EL CICI	O ESCO	NAR 20 /	20				

A todas las personas interesadas en participar en el Concurso para elegir al Prestador de Servicios en el Centro de Atención y Servicios de este plantel escolar, para que presenten las propuestas que se ofertará en el ciclo escolar arriba señalado bajo las siguientes:

BASES

Participantes:

- o Podrán participar todas las personas físicas que se ajusten a las condiciones establecidas en los lineamientos para regular las actividades de producción y/o consumo de los planteles escolares públicos en el Estado de Jalisco.
- Que comprueben estar debidamente vacunados contra el virus SARS-CoV-2, (COVID-19)
- O No ser prestador de servicios en ningún otro plantel escolar.
- No tener relación de parentesco hasta el cuarto grado, con personal del plantel donde se pretende participar (Esposo(a), padres, hermanos, suegro(a), cuñado(a) etc.).
- Comprobar haber asistido a los cursos de la Secretaría de Salud en los temas de:
 - a). Manejo higiénico de los alimentos y bebidas; y
 - b). Medidas sanitarias a implementar en la pandemia.
- No tener antecedentes negativos comprobables que afecten al buen desempeño como prestador de servicios.
- o No contar con algún cargo o comisión en los diferentes órganos de CAS, Participación Social y/o APF.

Condiciones:

- 1.- Para fijar la aportación diaria que otorgará el Prestador de Servicios se tomará en cuenta la siguiente escala: Para PREESCOLAR \$0.80; para PRIMARIAS \$1.00 y para SECUNDARIAS \$1.50., misma que será por alumno de acuerdo a la matricula reportada por la Dirección de Planeación de la Secretaría de Educación. Está se tomará como base para establecer el monto diario de acuerdo a los porcentajes o número de alumnos asistentes que dicte o establezca la autoridad educativa, en materia de prevención sanitaria.
- 2.- Presentar en sobre cerrado la siguiente documentación:
- o Datos personales (domicilio, teléfono, etc.), lista de productos y/o servicios que se van a ofertar y el precio. Copia de identificación oficial y de comprobante de domicilio.
- o Carta compromiso de ofrecer productos y servicios competitivos en calidad y precio.
- o Monto ofrecido por la actividad de producción y/o consumo.

Uniformes, Funciones de Cine, Payasos).

3Las ofertas se deberán	de entregar en horas	hábiles del d	ía al dí	a de		del 2	.0
4 Podrán ofertarse der	ntro de los planteles	(Alimentos,	Fotografías,	Papelería,	Material Didáctico	, Copias,	Servicios,

- 5.- La Comisión de CAS elegirá a la (s) persona (s) que oferte el mayor beneficio para el plantel escolar e informará a esta (s) después de los tres días siguientes, otorgando garantía suficiente para el caso de incumplimiento.
- 6.-La vigencia no podrá ser mayor a 12 meses, establecido en el contrato correspondiente y en ningún caso el prestador de servicios estará obligado a pagar cantidades mayores o extraordinarias que la fijada en el contrato. Los servidores públicos que pretendan obligarlos a pagar cuotas extraordinarias quedarán sujetos a las sanciones que establece la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y demás normativas aplicables.
- 7.- Adoptar las medidas estandarizadas de Seguridad e Higiene establecidas en el Protocolo que la Dirección de Participación Social emita, que podrá ser consultada en el portal de la SEJ. (http://edu.jalisco.gob.mx/participacion-social/centros-de-atencion-y-servicios9).
- 8.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Dirección de Participación Social.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN